UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Rectorado

RESOLUCIÓN DG Nº 116 / 12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012, ID Nº 245555 DEL RUBRO 520 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO EN LA SEDE CURUGUATY" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 9 de noviembre del 2012

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de licitación por concurso de oferta Nº 05/2012, ID Nº 245555 Rubro 520 "Construcción de salón auditorio en la sede Curuguaty", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **b) Licitación por concurso de ofertas para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.**

Que, por resolución de la DG Nº 96/12 de fecha 10 de octubre del 2.012 se ha aprobado el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1- Antonio Cardozo Ayala;
2- Atilio Matto Otazu;
3- Genero Andrés Fariña;
4- Juan Alberto Rodríguez Lezcano, y
5- Carlos Vicente Gueyraud Caballero.

Que, en el término legal se ha presentado dos oferentes:

1.- IPYA`PY S.R.L., y
2.- JR CONSTRUCTORA.

Que, de conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen por la cual recomienda la adjudicación del presente llamado de licitación por concurso de oferta Nº 05/2012, ID Nº 245555 Rubro 520 "Construcción de salón auditorio en la sede Curuguaty" a la siguiente empresa:

JR CONSTRUCTORA, para la construcción de un salón auditorio en la sede de la Universidad Nacional de Canindeyú, Campus de la ciudad de Curuguaty, por cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC y estar acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, **por un monto total de Gs. 278.539.968 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones, quinientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho).**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892

...///...

RESOLUCIÓN DG Nº 116 / 12

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, la licitación por **Concurso de Ofertas Nº 05/2012, ID Nº 245555** para la construcción de un salón auditorio en la sede de Curuguaty a la firma: **JR CONSTRUCTORA, por un monto total de Gs. 278.539.968 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones, quinientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho),** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	JR CONSTRUCTORA		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Construcción de un Salón Auditorio en la sede de Curuguaty.**	1	**278.539.968.-**	**278.539.968.-**
	Total Gs.			**278.539.968.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 520 "Construcciones"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892